

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones y concursos

#### PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

*CORRECCIÓN de errores del Acuerdo de 16 de marzo de 2011, del Parlamento de Andalucía, por el que se convocan pruebas selectivas para el ingreso por el sistema general de acceso libre en el Cuerpo Técnico del Parlamento de Andalucía, Escala de Técnicos Superiores, Especialidad Gestión Financiera (BOJA núm. 65, de 1.4.2011).*

Advertido error en el Acuerdo de 16 de marzo de 2011, de la Mesa del Parlamento de Andalucía, por el que se convocan pruebas selectivas para el ingreso por el sistema general de acceso libre en el Cuerpo Técnico del Parlamento de Andalucía, Escala de Técnicos Superiores, Especialidad Gestión Financiera (BOJA núm. 65, de 1 de abril), se procede a efectuar la rectificación en el título del Acuerdo y en la fecha que antecede a la firma del Letrado Mayor-Secretario General en los términos siguientes:

Donde dice: «ACUERDO de 21 de marzo de 2011, del Parlamento de Andalucía, por el que se convocan pruebas selectivas para el ingreso por el sistema general de acceso libre en el Cuerpo Técnico del Parlamento de Andalucía, Escala de Técnicos Superiores, Especialidad Gestión Financiera».

Debe decir: «ACUERDO de 16 de marzo de 2011, del Parlamento de Andalucía, por el que se convocan pruebas selectivas para el ingreso por el sistema general de acceso libre en el Cuerpo Técnico del Parlamento de Andalucía, Escala de Técnicos Superiores, Especialidad Gestión Financiera».

Donde dice: «Sevilla, 21 de marzo de 2011.- El Letrado Mayor-Secretario General, José Antonio Vitoras Jiménez».

Debe decir: «Sevilla, 16 de marzo de 2011.- El Letrado Mayor-Secretario General, José Antonio Vitoras Jiménez».

Sevilla, 23 de mayo de 2011

#### CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

*ACUERDO de 27 de mayo de 2011, de la Secretaría General, por el que se ofertan vacantes al personal aspirante seleccionado en las pruebas selectivas, por el sistema de promoción interna, para el ingreso en el Cuerpo de Administrativos, opción Administración General.*

Propuesta por el Tribunal Calificador la relación definitiva del personal aspirante aprobado en las pruebas selectivas, por el sistema de promoción interna, para ingreso en el Cuerpo de Administrativos, opción Administración General, convocadas por Resolución de 14 de octubre de 2010 de la Cámara de Cuentas de Andalucía (BOJA núm. 207, de 22 de octubre), se procede a dar cumplimiento a la base séptima de la misma.

En aplicación de lo dispuesto en el punto 7.1.a) de la anteriormente citada base séptima de la Resolución de 14 de octubre de 2010, de la Cámara de Cuentas de Andalucía y en el Reglamento de organización y funcionamiento de la Cámara

de Cuentas de Andalucía, corresponde a la Secretaría General realizar la oferta de vacantes al personal aspirante que hubiera superado el proceso selectivo, por lo que, en uso de las citadas facultades, esta Secretaría General, visto el Acuerdo de la Comisión de Gobierno del día 24 de mayo de 2011,

#### ACUERDA

Primero. De conformidad con lo establecido en el punto 7.1.a) de la base séptima de la convocatoria por la que se regula este proceso selectivo, se hace pública la oferta de puestos de trabajo vacantes a efectos de que, en el plazo de veinte días hábiles a contar desde la publicación de la relación definitiva de aprobados, se realice la petición de destino por los aspirantes.

Segundo. El sistema de adjudicación de destino se efectuará de acuerdo con las peticiones de los aspirantes según el orden de puntuación total obtenido en el proceso selectivo.

Tercero. Los funcionarios que ocupen con carácter definitivo puestos de doble adscripción podrán solicitar la adjudicación del mismo, siempre y cuando cumplan los requisitos exigidos en la Relación de Puestos de Trabajo. En tal supuesto, quedarán excluidos del sistema de adjudicación de destino.

Así mismo, y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 83/2005, de 15 de marzo, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público correspondiente a 2005, el personal que, con carácter definitivo, ocupe puesto de adscripción única al Grupo D podrá solicitar la adscripción de dicha plaza con el mismo carácter de ocupación, transformándose dicho puesto con adscripción única al Grupo C. En tal supuesto, también quedarán excluidos del sistema de adjudicación de destino.

Cuarto. En atención a las prioridades funcionales de los servicios de esta Institución, las vacantes ofertadas son las que figuran en el Anexo adjunto.

Quinto. Quienes dentro del plazo fijado y salvo caso de fuerza mayor no presentasen la documentación o del examen de la misma se dedujese que carecen de algunos de los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados funcionarios/os y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Contra el presente Acuerdo, cabe interponer recurso de alzada ante el Pleno de la Cámara de Cuentas, el cual agota la vía administrativa, en el plazo de un mes desde su publicación.

#### ANEXO

Núm. de plazas: 3.  
Denominación: Administrativo.  
Cuerpo: Administrativos.  
Nivel: 18.  
C. Especifico: 9.896,40.  
Características: Uso de herramientas informáticas. Tratamiento de textos y base de datos; Gestión de archivos de oficinas.

Sevilla, 27 de mayo de 2011.- La Secretaría General, Milagros Carrero García.